

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato.-

LOTA, 03 OCT. 2023

DECRETO N° 3650 ./ (C)

Vistos:

El contrato Indefinido de fecha 06 de agosto del 2013 de doña **MARJORIE NICOLE FLORES MALDONADO** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 27 de septiembre del 2023; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 27 de septiembre del 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **MARJORIE NICOLE FLORES MALDONADO**, que, a contar del 01 de septiembre del 2023 y de manera indefinida pasara a cumplir funciones de manera permanente como Encargada de Remuneraciones del Departamento de Educación Municipal, aumentando su remuneración mensual a \$1.053.445.- bruto (un millón quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos) manteniendo su carga horaria de 44 horas cronológicas semanales.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.005, **FONDOS SUBVENCION ESCOLAR PREFERECIAL.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/JMAB/ANGR/sff.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario.305
- Archivo.